



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 01 julio de 2025
Oficio No. 5430/ 0507/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

ALICIA BELEM LOPEZ VICTORIA
JEFA DEL SERVICIO DEL BANCO DE SANGRE Y
MEDICINA TRANSFUSIONAL
P R E S E N T E

En atención al oficio 2521/222/2025, en el que solicita **suficiencia presupuestal** por la cantidad de **\$313,739.40 (trescientos trece mil setecientos treinta y nueve pesos 40/100 M.N.) IVA incluido**; para la adquisición de **pruebas de Citometrías hemáticas con suministro de equipo**. Con cargo a la partida **25101**. Para el periodo de 01/08/2025 al 31/12/2025.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad **\$313,739.40 (trescientos trece mil setecientos treinta y nueve pesos 40/100 M.N.) IVA incluido**. Para el periodo de 01/08/2025 al 31/12/2025.

Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo **los recursos del 2025** para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MARQUEZ PLAZA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p Víctor B. Olívar López. - Director Médico.
Juan Antonio Gama Gómez. Subdirector de Recursos Materiales.
Graciela Villeda González. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.

LMP/SFG/kkf



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503